ACTA

de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al primer día del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis, siendo las 14 hs., se reunen los miembros del Tribunal: Presidente: Cr. Claudio Riccioti, Vocal Legal: Sra. Estela Vandoni y Sr. Secretario Contable a cargo de la Vocalía de Auditoría Cr. Emilio Quay, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Un tratamiento final al expte. Nº 77/95 T.C.P. caratulado "Informe sobre contratación de publicidad y encuesta".

Del análisis de la documentación y habida cuenta que no se han aportado pruebas tendientes a demostrar causa eficiente de responsabilidad, se decide por unanimidad formular cargo personal al Sr. Juan Manuel Romano por la suma de $ 10.150, con sus respectivos intereses desde que el daño se produjo y hasta su efectivo pago, debiendo el mencionado depositar dicha suma en la Cuenta Rentas Generales de la Gobernación de la Provincia dentro de los diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente, acreditando su pago ante este Organismo en los cinco (5) días de vencido el plazo anterior.

No siendo para mas, se da por finalizado el presente, en la ciudad y fecha mencionada.

Acuerdo Plenario Nº 81/96